INVITACIÓN PÚBLICA N° 13 DEL 2026

CRONOGRAMA	
08 de julio del 2026	Publicación invitación
09 de julio hasta las 4:00 pm	Recepción de propuestas
09 de julio del 2026 a las 4:30 pm.	Apertura de propuestas en la Institución Educativa
10 de julio del 2026 a las 4:00pm	Publicación de informe de evaluación (según el caso) y Plazo para subsanar requisitos, en caso de requerirse.
10 de julio del 2026 a las 5:00pm	Publicación propuesta seleccionada.
Hasta el 15 de julio del 2026	Elaboración y suscripción del contrato

La Institución Educativa Concejo de Sabaneta José María Ceballos Botero invita a las personas que quieran participar del presente proceso de contratación que tiene como **OBJETO: COMPRA DE PRODUCTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA.** La presente invitación se publica en la página de la Institución Educativa **http://www.ieconcejojmcb-sabaneta-antioquia.edu.co/** por el lapso de un (1) día hábil, es decir el **08 de julio del 2026.**

Quienes estén interesados deberán presentar en sobres cerrados sus cotizaciones o propuestas y documentos jurídicos para participar del proceso de selección, en la secretaría de la Institución Educativa ubicada en la dirección física: Cr. 42 N° 61 Sur – 12 Barrio la Florida, Sabaneta (Antioquia), el día **09 de julio del 2026 hasta las 4:00pm.**

En este documento primará lo sustancial sobre lo formal, garantizando la vigencia de los principios que rigen la Función Pública (art 209 de la C.N.) y en especial la Contratación Estatal: Transparencia, Economía, Responsabilidad y Selección Objetiva.

Con la presentación de la propuesta o cotización, el proponente manifiesta que estudió la invitación, que obtuvo las aclaraciones sobre las estipulaciones que haya considerado inciertas o dudosas, que conoce la naturaleza de los trabajos, su costo y su tiempo de ejecución, que formuló su propuesta de manera libre, seria, precisa y coherente.

El proponente que no aporte dentro del plazo establecido para el efecto, los documentos requeridos por la Institución Educativa, que presente cotización que exceda el valor del presupuesto oficial, o cuya oferta sea incompleta o parcial; esto

es, cuando no cumpla con las especificaciones técnicas y de cantidad, será descalificado del proceso de selección.

CLASIFICACIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL SEGÚN CODIFICACIÓN UNSPSC: El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION
14000000	14110000	14111700	14111704	Papel higiénico
47000000	47130000	47131500	47131501	Trapos
47000000	47130000	47131600	47131603	Esponjas
47000000	47130000	47131600	47131604	escobas
47000000	47130000	47131600	47131617	Traperos para polvo
47000000	47130000	47131600	47131618	Traperos húmedos
47000000	47130000	47131800	47131801	Limpiadores de pisos
47000000	47130000	47131800	47131807	Blanqueadores
53000000	53130000	53131600	53131608	Jabones
52000000	52150000	52151500	52151504	Tazas o vasos desechables para uso domestico
56000000	56140000	56141600	56141602	Vasos de vidrio
50000000	50200000	50201700	50201706	Café
48000000	48100000	48101500	48101506	Calentadoras de café para uso comercial
32000000	32100000	32101500	32101523	Mezcladores

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO CONTRACTUAL: los elementos requeridos por la Institución Educativa.

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	15	CUÑETE DE LIMPIDO X 19 LITROS
2	10	CUÑETE DESINFECTANTE PARA PISO X 20 LITROS

3	18	PAQUETE X 4 PAPEL HIGIENICO INSTITUCIONAL X 400 MTS
4	10	PAQUETE X 12 PAPEL HIGIENICO TRIPLE HOJA
5	12	BULTO POR 18 BOLSA FABON EN POLVO FAB X 700 GMS
6	10	GALON DE JABÓN LIQUIDO PARA MANOS
7	10	POTES DE JABÓN EN CREMA LAVAPLATOS X 900 GM
8	24	REPUESTOS DE ESCOBAS PLÁSTICAS
9	30	ESCOBA PLÁSTICA FINA CON PALO
10	50	TRAPERA DE PAVILO
11	4	REPUESTO DE RECOGEDOR PLÁSTICO
12	25	RECOGEDOR CON PALO
13	6	BOMBA DE BAÑO PARA DESTAQUEAR
14	10	ESCOBILLÓN DE BAÑO CON BASE
15	2	PAQUETE X 24 ESPONJA DOBLE USO LAVALOZA
16	40	PAQUETE X 100 BOLSA BASURA MEDIANA NEGRA 18X24
17	25	JABÓN REY
18	15	BALDE PLÁSTICO DE 10 LITROS COLPLAST
19	20	PAPELERÍA MEDIANA PARA SALONES DE 35 LITROS VAIVEN
20	12	PAR DE GUANTES TALLA 10 NEGRO C 35
21	20	PAQUETES BOLSA BASURA X 100 28 X 36
22	5	PAQUETE X 100 BOLSA PAPELERA BLANCA 18X24
23	12	SACUDIDORES DE COLOR (NO ROJOS)
24	7	GARRAFA DE ALCOHOL
25	15	TOALLA PARA SECAR MANOS FINA BEIGE 40 X 70
26	5	PAQUETE DE CAFÉ SELLO ROJO X 2500 GMS
27	8	PAQUETE DE AZÚCAR EN SOBRE X 100
28	1	PAQUETE X 100 AZÚCAR EN SOBRES SPLENDA
29	15	CAJA DE AROMÁTICAS SURTIDAS
30	10	CAJA DE AROMÁTICAS FRUTOS ROJOS X 30 HINDU
31	20	PAQUETE X 50 VASO CARTÓN 7 ONZAS
32	20	PAQUETE X 50 VASO CARTÓN 9 ONZAS
33	5	PAQUETE X 48 CAFÉ EN SOBRE X 1,5 GMS
34	100	CUCHARAS METALICAS DE MESA SOPERAS NORTH
35	6	ROLLO PAPEL DE COCINA REUTILIZABLE WIPALL X 80

PRESUPUESTO OFICIAL: Para el presente proceso de contratación se realizó el estudio de mercado, solicitándole a dos proveedores que desarrollan actividades del sector económico relacionado con el objeto contractual, cotizaciones de los productos requeridos y luego de promediar el costo de la necesidad demandada por la Institución Educativa se determinó que:

ESTUDIO DE MERCADO
I. E CONCEJO DE SABANETA

OBJETO: COMPRA DE PRODUCTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN I		COTIZACIÓN II	
			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	15	CUÑETE DE LIMPIDO X 19 LITROS	$ 42.000	$ 630.000	$ 42.500	$ 637.500

2	10	CUÑETE DESINFECTANTE PARA PISO X 20 LITROS	$ 78.200	$ 782.000	$ 79.000	$ 790.000
3	18	PAQUETE X 4 PAPEL HIGIENICO INSTITUCIONAL X 400 MTS	$ 91.200	$ 1.641.600	$ 91.500	$ 1.647.000
4	10	PAQUETE X 12 PAPEL HIGIENICO TRIPLE HOJA	$ 28.900	$ 289.000	$ 29.500	$ 295.000
5	12	BULTO POR 18 BOLSA FABON EN POLVO FAB X 700 GMS	$ 149.000	$ 1.788.000	$ 155.000	$ 1.860.000
6	10	GALON DE JABÓN LIQUIDO PARA MANOS	$ 33.200	$ 332.000	$ 33.500	$ 335.000
7	10	POTES DE JABÓN EN CREMA LAVAPLATOS X 900 GM	$ 6.500	$ 65.000	$ 9.500	$ 95.000
8	24	REPUESTOS DE ESCOBAS PLÁSTICAS ZULIA	$ 7.900	$ 189.600	$ 8.500	$ 204.000
9	30	ESCOBA PLÁSTICA FINA ZULIA CON PALO	$ 9.990	$ 299.700	$ 10.200	$ 306.000
10	50	TRAPERA DE PABILO	$ 9.500	$ 475.000	$ 9.650	$ 482.500
11	4	REPUESTO DE RECOGEDOR PLÁSTICO	$ 4.800	$ 19.200	$ 4.900	$ 19.600
12	25	RECOGEDOR CON PALO	$ 7.200	$ 180.000	$ 7.300	$ 182.500
13	6	BOMBA DE BAÑO PARA DESTAQUEAR	$ 4.600	$ 27.600	$ 4.650	$ 27.900
14	10	ESCOBILLÓN DE BAÑO CON BASE	$ 9.100	$ 91.000	$ 9.200	$ 92.000
15	2	PAQUETE X 24 ESPONJA DOBLE USO LAVALOZA	$ 10.100	$ 20.200	$ 10.500	$ 21.000
16	40	PAQUETE X 100 BOLSA BASURA MEDIANA NEGRA 18 X 24	$ 11.900	$ 476.000	$ 12.100	$ 484.000
17	25	JABÓN REY	$ 3.150	$ 78.750	$ 3.200	$ 80.000
18	15	BALDE PLÁSTICO DE 10 LITROS COLPLAST	$ 6.600	$ 99.000	$ 6.800	$ 102.000
19	20	PAPELERÍA MEDIANA PARA SALONES DE 35 LITROS VAIVEN	$ 47.500	$ 950.000	$ 48.300	$ 966.000
20	12	PAR DE GUANTES TALLA 10 NEGRO C 35	$ 5.600	$ 67.200	$ 6.000	$ 72.000
21	20	PAQUETES BOLSA BASURA X 100 28 X 36	$ 41.000	$ 820.000	$ 41.500	$ 830.000
22	5	PAQUETE X 100 BOLSA PAPELERA BLANCA 18X24	$ 12.600	$ 63.000	$ 13.000	$ 65.000
23	12	SACUDIDORES DE COLOR (NO ROJOS)	$ 4.000	$ 48.000	$ 4.200	$ 50.400
24	7	GARRAFA DE ALCOHOL	$ 61.000	$ 427.000	$ 62.000	$ 434.000
25	15	TOALLA PARA SECAR MANOS FINA BEIGE 40 X 70	$ 16.000	$ 240.000	$ 17.000	$ 255.000
26	5	PAQUETE DE CAFÉ SELLO ROJO X 2500 GMS	$ 121.000	$ 605.000	$ 121.500	$ 607.500
27	8	PAQUETE DE AZÚCAR EN SOBRE X 100	$ 7.500	$ 60.000	$ 7.550	$ 60.400
28	1	PAQUETE X 100 AZÚCAR EN SOBRES SPLENDA	$ 7.900	$ 7.900	$ 7.950	$ 7.950
29	15	CAJA DE AROMÁTICAS SURTIDAS	$ 2.500	$ 37.500	$ 1.900	$ 28.500
30	10	CAJA DE AROMÁTICAS FRUTOS ROJOS X 30 HINDU	$ 16.000	$ 160.000	$ 16.000	$ 160.000
31	20	PAQUETE X 50 VASO CARÓN 7 ONZAS	$ 4.850	$ 97.000	$ 4.900	$ 98.000
32	20	PAQUETE X 50 VASO CARÓN 9 ONZAS	$ 6.050	$ 121.000	$ 6.100	$ 122.000
33	5	PAQUETE X 48 CAFÉ EN SOBRE X 1,5 GMS	$ 14.100	$ 70.500	$ 13.500	$ 67.500
34	100	CUCHARAS METÁLICOS DE MESA SOPERAS NORTH	$ 1.850	$ 185.000	$ 1.990	$ 199.000
35	6	ROLLO DE PAPEL DE COCINA REUTILIZABLE WIPALL X 80	$ 65.000	$ 390.000	$ 66.500	$ 399.000
SUBTOTAL				**$ 11.832.750**		**$ 12.083.250**
EXENTO				**$ 427.000**		**$ 434.000**
SUBTOTAL GRAVABLE				**$ 11.405.750**		**$ 11.649.250**

IVA		$ 2.167.093		$ 2.213.358
VALOR TOTAL		$ 13.999.843		$ 14.296.608
VALOR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				$ 14.148.225

Realizado el análisis de mercado, se estimó que el valor de la disponibilidad presupuestal es de **CATORCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L ($14.148.225), INCLUIDO EL IVA.** Tal como consta en el **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro. 11 del 30 de junio del 2026. Artículo: 2.1.2.02.01.003-21201.083. Nombres de los artículos: Materiales y suministros T.M.U.**

FORMA DE PAGO: EL PAGO SE HARÁ EN UN ÚNICA CUOTA DEL 100% una vez sean entregados los productos. El pago será efectuado por la Tesorería del Fondo de Servicio educativo, previa presentación de la factura con el visto bueno del Rector de la Institución Educativa como constancia de recibido a satisfacción de los elementos comprados.

El pago que se hará con sujeción al Plan Anual de Caja P.A.C., y estará sujeto al cumplimiento de los procedimientos presupuestales. Para los pagos, el contratista deberá presentar ante el funcionario encargado de la supervisión y vigilancia del contrato, la referida factura de venta o su equivalente debidamente legalizado que cumpla con los requisitos impuestos por el Estatuto Tributario, junto con los soportes del pago de Seguridad Social y parafiscales expedidos por el representante o el Revisor Fiscal, en el evento de estar obligados.

De conformidad al Acuerdo Municipal No.22 del 2024 "por el cual se expide el estatuto tributario de Sabaneta"; Teniendo en cuenta la tipología del proceso se realiza: **RETENCIÓN EN LA FUENTE, RETE IVA, ICA Y ESTAMPILLA DEL ADULTO MAYOR, CONTRIBUCIÓN PRO CULTURA, TASA PRO DEPORTE.** (Depende de los parámetros establecidos en el estatuto tributario municipal, cada actividad específica tiene su tarifa).

NOTA: Cuando el contrato sea de obra Pública: **PRO HOSPITAL Y CONTRIBUCIÓN ESPECIAL**

PLAZO DE EJECUCIÓN: Veinte (20) días hábiles, contados a partir de la firma del acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Institución Educativa Concejo de Sabaneta José María Ceballos Botero, ubicada en la dirección física: Cr. 42 N° 61 Sur – 12 Barrio La Florida, Sabaneta (Antioquia).

COMPRAVENTA– régimen especial Contratación inferior a 20 SMMLV – Invitación Publica.

TIPO DE CONTRATO: Compraventa.

DOCUMENTOS LEGALES EXIGIDOS PARA PARTICIPAR

ITEM	DOCUMENTO REQUERIDO	MOMENTO DE PRESENTACIÓN y CONDICIONES ESPECÍFICAS	PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	NORMA
1	**Cotización o propuesta.** Deberá contener discriminación de ítems, cantidades, valor unitario, valor total y especificaciones técnicas.	Para establecer análisis de mercado y participación en el proceso de selección. Tendrá validez conforme el plazo definido por el oferente.	Personas naturales y jurídicas.	Artículo 2.3.1.6.3.5 del Decreto 1075 de 2015 y el artículo 13 de la Ley 715 de 2001.
2	**Certificado de existencia y representación legal** – expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio).	Enviar para elaboración del contrato. El documento no podrá tener fecha de expedición mayor a treinta (30) días.	Contratista Persona jurídica y naturales obligadas a la inscripción en el registro mercantil.	Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 427 de 1996.
3	Fotocopia del **documento de identidad** del contratista o representante legal de la persona jurídica.	Enviar para elaboración del contrato.	Personas naturales y jurídicas.	Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 427 de 1996.

COMPRAVENTA– régimen especial Contratación inferior a 20 SMMLV – Invitación Publica.

ITEM	DOCUMENTO REQUERIDO	MOMENTO DE PRESENTACIÓN y CONDICIONES ESPECÍFICAS	PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	NORMA
4	**Certificación de afiliación al sistema de seguridad social** (Para persona natural) o **certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social. Sí es persona natural pensionada, deberá aportar el certificado o resolución de pensión y certificado de aportes al sistema de seguridad social en salud.** y parafiscales, expedido por el revisor fiscal de la persona jurídica o en su defecto por el representante legal. Este certificado podrá tener la firma digital de quien lo expida.	Enviar para elaboración del contrato. El contratista también deberá enviar certificación del pago de la seguridad social y constancias de paz y salvo por este concepto, con las cuentas de cobro o factura según se establezca la periodicidad de pago. El documento no podrá tener fecha de expedición mayor a treinta (30) días.	Personas naturales y jurídicas.	Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Artículo 114 del Decreto 2150 de 1995. Artículo 10 de la Ley 527 de 1999 Artículo 1 del Decreto 2364 de 2012.
5	**RUT** - Registro Único Tributario.	Con la presentación de la propuesta y/o cotización. La actividad económica registrada en el RUT debe tener relación con el objeto contractual.	Personas naturales, Jurídicas y del representante legal.	Estatuto Tributario Nacional
6	**Certificado de antecedentes disciplinarios.** (Procuraduría General de la República).	Para la participación del proceso de selección. El documento no podrá tener fecha de expedición mayor a treinta (30) días.	Personas naturales, Jurídicas y del representante legal.	Ley 190 de 1995.

COMPRAVENTA– régimen especial Contratación inferior a 20 SMMLV – Invitación Publica.

ITEM	DOCUMENTO REQUERIDO	MOMENTO DE PRESENTACIÓN y CONDICIONES ESPECÍFICAS	PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	NORMA
7	**Certificado de antecedentes fiscales** (Contraloría General de la Nación).	Para la participación del proceso de selección. El documento no podrá tener fecha de expedición mayor a treinta (30) días.	Personas naturales, Jurídicas y del representante legal.	Artículo 60 de la Ley 610 de 2000.
8	Formato actualizado de **Hoja de Vida de la Función Pública**.	Para la participación del proceso de selección	Personas naturales, Jurídicas y del representante legal.	Artículo 1 de la Ley 190 de 1995.
9	**Formato Único de Declaración de conflicto de intereses y bienes y rentas.**	Para la participación del proceso de selección	Personas naturales. y perdonas jurídicas.	Artículos 1 y 13 de la Ley 190 de 1995. Ley 2013 de 2019.
10	**Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional)**	Para la participación del proceso de selección.	Personas naturales, Jurídicas y del representante legal.	Artículo 94 del Decreto 19 de 2012.
11	**-Certificación bajo juramento de que no está en inhabilidad o en incompatibilidad.** **-Certificación bajo juramento de que no está incurso en multas y/o sanciones.**	Para la elaboración del contrato. (Formato anexo a la invitación).	Personas naturales, Jurídicas y del representante legal.	Ley 190 de 1995.
12	**Certificado de medidas correctivas RNMC**	Para la participación del proceso de selección.	Personas naturales, Jurídicas y del representante legal.	Ley 1801 del 29 de julio de 2016 articulo 172
13	**Certificado de registro de deudores alimentarios REDAM**	Para la participación del proceso de selección.	Persona natural. Sí es persona jurídica del representante legal	Ley 2097de 2021

ITEM	DOCUMENTO REQUERIDO	MOMENTO DE PRESENTACIÓN y CONDICIONES ESPECÍFICAS	PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	NORMA
14	**Certificado de inhabilidades, por delitos sexuales cometidos contra menores de edad**	Para la participación del proceso de selección.	Persona natural. Sí es persona jurídica del representante legal	Ley 1918 del 2018
15	**Mínimo 2 Certificados de experiencia relacionada.**	Con la presentación de la propuesta.	Persona natural y / jurídica	Ley 190 de 1995.
16	**Situación militar** (hombres no mayores a 50 años)	Con la presentación de la propuesta.	Persona natural.	Artículos 11 y 42 de la Ley 1861 de 2017.

FACTOR DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El día 09 de julio del 2026 a las 4:30 pm., el Rector(a), como representante del Consejo Directivo de la Institución Educativa, hará la Apertura de las propuestas en la Institución Educativa.

Si luego de verificar los documentos legales habilitantes exigidos para participar en el proceso de selección, se observa que es necesario que el oferente subsane algún documento, se publicará en la página web de la Institución Educativa **http://www.ieconcejojmcb-sabaneta-antioquia.edu.co/** el informe de verificación, indicando cuales son los documentos a subsanar. **El día 10 de julio del 2026** se dará inicio a la subsanación de requisitos **hasta las 4:00 pm,** con el fin de incorporar los documentos pendientes.

El día 10 de julio del 2026 a las 5:00 pm se seleccionará el proponente **que oferte menor valor** en las cotizaciones o propuestas económicas, a través del visto bueno (firma) sobre la cotización elegida y la cual será publicada en la página web de la Institución Educativa **http://www.ieconcejojmcb-sabaneta-antioquia.edu.co/**

CRITERIO DE DESEMPATE: En caso de igualdad en el menor precio ofertado en las cotizaciones o propuestas económicas, el Rector seleccionará al proveedor que tenga mayor experiencia relacionada al objeto contractual requerido por la Institución Educativa, según lo evidenciado en la hoja de vida de la función pública, el certificado

de existencia y representación legal (en caso de personas jurídicas) y certificado de experiencia.

De persistir el empate, se seleccionará al oferente que haya entregado primero la propuesta económica y la documentación legal.

RECHAZO Y ELIMINACION DE PROPUESTAS:

La Institución Educativa Concejo de Sabaneta José María Ceballos Botero del Municipio de Sabaneta, Antioquia, rechazará una o varias propuestas, en cualquiera de los siguientes casos:

1. Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, establecidas en la constitución y la ley.

2. Cuando el proponente no aporte dentro del plazo establecido para efecto, los documentos requeridos por la Institución Educativa Concejo de Sabaneta José María Ceballos Botero del Municipio de Sabaneta.

3. Cuando su valor exceda el presupuesto oficial.

4. Cuando exista varias propuestas presentadas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, para la misma convocatoria.

5. Por no considerar las modificaciones a la presente invitación que mediante adendas haya hecho la Institución Educativa Concejo de Sabaneta José María Ceballos Botero del Municipio de Sabaneta, Antioquia.

6. Cuando la oferta sea incompleta o parcial; esto es, cuando no cumpla con las especificaciones técnicas, de cantidad, o no incluya algún documento que, de acuerdo con esta invitación, se requiera adjuntar y dicha deficiencia impida la comparación objetiva con otras ofertas.

7. Si durante el análisis de las propuestas se encuentra que en esta se incluyen condiciones diferentes a las establecidas en la presente invitación.

8. Cuando, se compruebe que la información suministrada por los oferentes sea contradictoria o no corresponda en ningún aspecto a la verdad, ósea artificiosamente incompleta.

9. En los demás casos expresamente establecidos en esta invitación.

ELABORACIÓN Y FIRMAS DEL CONTRATO: El Rector(a) citará al contratista para que asita a la Institución Educativa para la respectiva suscripción del contrato y acta de inicio dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la propuesta seleccionada, en el caso de no exigirse garantías.

INVITACIÓN DESIERTA: La Institución Educativa Concejo de Sabaneta José María Ceballos Botero del Municipio de Sabaneta, declarará desierta la presente invitación para la Contratación Inferior a 20 S.M.M.L.V. en el evento que no se presente ningún proponente, o ninguna oferta se ajuste a la invitación, en general, cuando existan motivos que impidan la selección objetiva del Contratista, mediante acto debidamente motivado.

GARANTÍAS: De conformidad con el Acuerdo No. 04 del 2025 del Consejo Directivo de la I.E, en los términos del Numeral 6° del Artículo 2.3.1.6.3.5 del Decreto 1075 de 2015 y el Artículo 13 de la ley 715 de 2001, por la cuantía y naturaleza del proceso, se considera que no existen riesgos suficientes que pongan en riesgo la ejecución del contrato, por lo que no se exigirá la expedición de pólizas.

FUNDAMENTO LEGAL: Ley 715 de 2001, Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015 y el Acuerdo N° 04 del 2025 del Consejo Directivo de la Institución Educativa.

Dada a los ocho (08) días del mes de julio del (2026)

RICARDO JAVIER VELASQUEZ ANGULO
Rector(a)

(FIRMA EN ORIGINAL)

ANEXO 1

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Ciudad y fecha

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONCEJO DE SABANETA JOSÉ MARÍA CEBALLOS BOTERO
Ciudad

Asunto: Declaración de multas y/o sanciones

Yo _____identificado con cédula de ciudadanía _____y representante legal de_____, declaro bajo gravedad de juramento, que la firma que represento no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos tres (3) años.

Cordialmente,
Nombre, Apellidos o Razón Social
Firma
Identificación Número _____

ANEXO 2
DECLARACION JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

_____, identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de representante legal de_____, declaro bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la suscripción del presente documento, que **NO** me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución y la Ley. Especialmente las consagradas en las siguientes normas:

- Ley 53 de 1990.
- Ley 80 de 1993.
- Ley 136 de 1994.
- Ley 190 de 1995.
- Ley 617 de 2000, modificada por la Ley 821 de 2003 y la Ley 1148 de 2007.
- Ley 1150 de 2007.
- Ley 1296 de 2009.
- Ley 1474 de 2011.
- Ley 1551 de 2012.

De conformidad con lo anterior, adicionalmente declaro que:

- **NO** tengo relación de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, con el Rector(a) de la Institución Educativa, el Alcalde Municipal, con ninguno de los Concejales, miembros del Consejo Directivo de la institución educativa, con el personero, con el secretario del Concejo ni con los Auditores o Revisores.
- **NO** poseo vínculos de parentesco, dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles directivo, asesor, ejecutivo o con los miembros del consejo directivo de la institución educativa, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la entidad Municipio de Sabaneta.
-

Nombre:_____
C.C: _____
Firma:_____
Fecha:_____

INVITACIÓN VEEDURÍAS CIUDADANAS.

De conformidad con el inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1.993, la Institución Educativa Concejo de Sabaneta José María Ceballos Botero, del Municipio de Sabaneta, Antioquia, invita a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual suministrará la información y documentación requerida, en la Rectoría y la Secretaría de la Institución Educativa Concejo de Sabaneta José María Ceballos Botero, del Municipio de Sabaneta, Antioquia, en el Sistema Electrónico, página Web **http://www.ieconcejojmcb-sabaneta-antioquia.edu.co/** Y en la cartelera de la Institución Educativa.

Los documentos de la presente contratación son gratuitos, no tienen ningún valor para las personas interesadas en presentar propuestas.